

NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su

cargo, sírvase insertar una de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ADHINFLEX CIA.

LTDA", al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Se presenta al otorgamiento de la presente escritura la señora **GLEND A ARROYO ALVARADO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía. Y además debidamente autorizada por la Junta General de Socios celebrada el día Lunes diecisiete de Septiembre del año dos mil uno.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y dos. b)

El dieciseis de Julio del año dos mil uno, en esta misma Notaría se realizó una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos la misma que no se llegó a legalizar, por lo que el Representante Legal de la Empresa declara que la resiliación y la deja sin ningún valor ni efecto. c) La Junta General de

Socios celebrada el día lunes diecisiete de septiembre del año dos mil uno, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 1.520,00), con



1 lo cual el nuevo capital será de DOS MIL DOLARES DE
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 2.000,00),
3 el cambio del valor nominal de cada participación
4 de cuatro centavos de dolar por la de un dolar y
5 reformar los estatutos sociales, según consta en la
6 mencionada acta que se adjunta como documento
7 habilitante de la presente escritura pública.
8 **TERCERO: OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-** Con los
9 antecedentes expuestos, la compareciente en su
10 calidad señalada, decide elevar a escritura pública
11 el aumento de capital y reforma de estatutos de la
12 empresa, según lo aprobado en la Junta General de
13 Socios ya mencionada. **DECLARATORIA.-** La Gerente y
14 Representante Legal de la Compañía declara en forma
15 juramentada que el incremento de capital en el
16 presente aumento es correcto y que la empresa se
17 encuentra bajo control parcial.- Usted Señor
18 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
19 estilo para la completa legalización de este
20 instrumento.- **H A S T A A Q U I L A**
21 **M I N U T A**, que se halla firmada por el
22 Doctor Julio Ortiz Loor, Abogado, con Matrícula
23 Profesional número uno siete siete seis del
24 Colegio de Abogados de Quito, la misma que la
25 compareciente acepta y ratifica en todas
26 sus partes, y leída que le fue íntegramente esta
27 escritura por mí el Notario, firma conmigo en
28

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de -/- foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a,

celly
19 SET. 2001

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

00000000

EQUATORIANA***** E331311122

CASADO ENRIQUE URCESINO ANDRES

SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO

INSCRIPCION RAFAEL ARROYO PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ENA ALVARADO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 10707/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 10707/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1290389

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100121756-9

ARRDYO ALVARADO ELENA NORALMA GLENDA

22 MARZO 1.961

FECHA DE NACIMIENTO EL ORO/PURTOVELD/SALATI

LUGAR DE NACIMIENTO 01:02 085 0016

REG. CIVIL EL ORO/ ZARUMPA. PAQ. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION EL ORO/19

FIRMA DEL CEDULADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2001



0004-202 100121756-9

ARRDYO ALVARADO ELENA NORALMA

PICHINCHA QUITO

LA VICENTINA

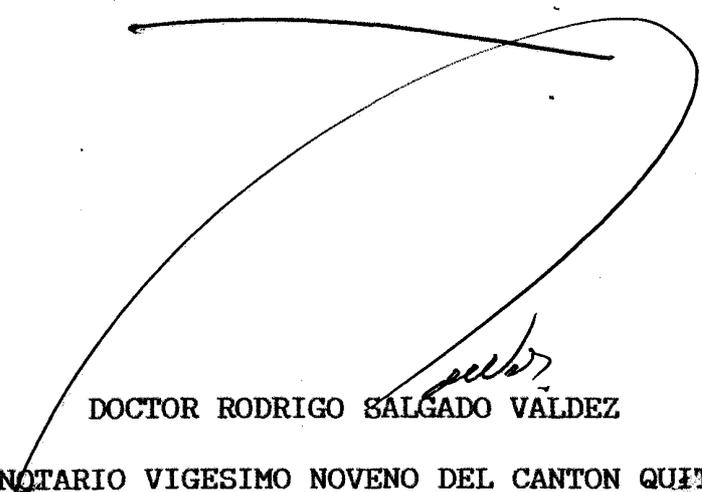
Rodrigo Salgado Valdez
DIRECTOR DE LA AREA

Se otorgó ante mi y en fé de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 21 SET, 2001
EL NOTARIO



Rodrigo Salgado Valdez
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

ZON: Al margen de la matriz de la escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "ADHINFLEX CIA. LTDA" otorgada ante mí el 16 de Julio del 2001, tomè nota de la escritura de RESILIACION de dicho Aumento celebrada ante mí el 19 de Septiembre del 2001.- Quito, 14 de Noviembre del año 2001.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

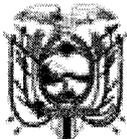
00000009

ZON: Mediante Resolución número 01.Q.I.J.5816 dictada por la Superintendencia de Compañías el 12 de Diciembre del 2001, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada "ADHINFLEX CIA. LTDA. ", otorgada ante mí el 19 de Septiembre del año 2001.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices de constitucion, y aumento de capital de la referida compañía de fechas 24 de marzo de 1992 y 19 de septiembre del año 2001 , en su orden.- Quito a, 08 de Enero del año dos mil dos.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





0000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de diciembre del año 2.001, bajo el número **0101** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1045** del Registro Mercantil de veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos, a fs. 1547 vta., Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ADHINFLEX CÍA. LTDA.**", otorgada el 19 de septiembre del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0052**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001100**.- Quito, a nueve de enero del año dos mil dos.-
EL REGISTRADOR.



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-